

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA



Nejapa, 14 de enero de 2020.-

Al Público en General Presente.-

Por este medio, la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA**; Declara la inexistencia del índice de información de reserva, al que se refiere el Art. 50 literal m, de la Ley de Acceso a la Información pública.

Que al tener dicha información se hará del conocimiento del público. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente.

> Licda. Jacqueline Georgina Sura Luna Oficial de Información Alcaldía Municipal de Nejapa

Unidad de Acceso a la Información Pública Calle Principal, N° 1 Nejapa